



ORDENANZA N° 2138/2025

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE LA CARLOTA
SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- RATIFÍCASE el DECRETO N° 009/25 de fecha 25 de febrero de 2025, dictado por el Departamento Ejecutivo Municipal, por el cual se otorga un incremento salarial al personal de Planta Permanente, Categorías 1 a 24, el que forma parte integrante de la presente Ordenanza como Anexo Único.

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE, al Departamento Ejecutivo Municipal, publíquese en el Boletín Informativo Municipal Digital y archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA CARLOTA, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

MARIO ALBERTO QUIROGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
HCD. LA CARLOTA

FACUNDO MARIANO AVELLÁ
PRESIDENTE
HCD. LA CARLOTA